

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

9ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de abril de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, el próximo lunes 6 de mayo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular del proyecto de ley de Empresas Públicas.

(Carp. Nº 304/90 - Rep. Nº 198/91 y Anexos I, II y III).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, Gatto, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Cassina y Raffo.**

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8 minutos)

-Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 26 de abril de 1991.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes solicitamos a Ud. se sirva citar al Senado a sesión extraordinaria para el día lunes 6 de mayo a la hora 16.00 a efectos de tratar el proyecto de Empresas Públicas.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra más alta estima.

Abreu, Batalla, Blanco, Bouza, Cadenas Boix, Korzeniak, de Posadas Montero. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si el Senado desea celebrar sesión.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Está abierta la sesión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 6 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Salud Pública: relacionada con la reiteración de varias Ordenes de Pago especiales.

Del Ministerio de Educación y Cultura: relacionada con la contratación del servicio para almuerzos de los funcionarios de ese organismo.

De la Suprema Corte de Justicia: relacionado con reiteración de Orden de Entrega a favor de la empresa Mundograf.

De la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería): relacionada con la Licitación Pública Nº 2/90 para la compra de equipos de computación.

De la Corte Electoral: relacionada con la reiteración de varias Ordenes de Entrega.

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones: relacionada con la Licitación Pública Nº 739, para el suministro de cable telefónico.

De la Administración Nacional de Puertos: relacionada con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros.

-A las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Legislación.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas en Sala por el señor senador Jaime Pérez, relacionadas con el Día Mundial de la Alimentación y la F.A.O.

-A disposición del señor senador Jaime Pérez.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas en Sala por el señor senador Danilo Astori, relacionadas con las distintas carencias que afectan a la ciudad de Santa Clara de Olimar (departamento de Treinta y Tres).

-A disposición del señor senador Danilo Astori.

Los señores senadores Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, Jaime Pérez y José Korzeniak presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se actualizan varias disposiciones contenidas en la Ley Nº 10.459 de 14 de diciembre de 1943 y en la Ley Nº 10.589, de 23 de diciembre de 1944, relativas al trabajo en obras públicas.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Los señores senadores Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, Jaime Pérez y José Korzeniak, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución solicitan se curse un pedido de informes al Directorio de ANCAP, relacionado con la publicidad que se ha trasmitido recientemente por canales televisivos sobre la producción de azúcar y sus resultados negativos.

-Oportunamente fue tramitado.

El señor senador Jaime Pérez solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, informes del Banco de Previsión Social sobre los motivos de la progresiva postergación del calendario de pago a los pasivos.

-Será tramitado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

5) PROYECTOS PRESENTADOS

"TRABAJO EN OBRAS PUBLICAS: SE ACTUALIZAN DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES Nº 10.459, DE 14 DE DICIEMBRE DE 1943, Y Nº 10.589, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1944"

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Ante-proyecto de ley, tiene por objeto la actualización de disposiciones referidas a la distribución de obreros no especializados y artesanos en obras públicas, efectuadas tanto por el Gobierno Nacional, como por los Entes Autónomos y las Intendencias del país.

Justo es reconocer, que la mayoría de las normas recogidas en las leyes cuya actualización se pretende (Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943, y Ley Nº 10.589, de 23 de diciembre de 1944), mantienen su plena vigencia y validez.

No obstante ello, dichas normas han caído notoriamente en desuso, en claro detrimento de los principios igualitarios que propugnan y con flagrante lesión de derechos de obreros y artesanos de todo el país.

Nuestra intención básica, más allá de las puntuales actualizaciones que se pretenden introducir en el texto de algunas de las normas, es **promover su efectiva aplicación** tanto por parte del Gobierno Nacional como de Entes y Servicios del Estado y Gobiernos Departamentales, seguro de que con ello no sólo estaremos propiciando formas más diáfanas de gestión -lo cual de por sí constituiría un claro avance- sino que, fundamentalmente, estaríamos defendiendo el derecho igualitario de los ciudadanos, bien esencial del sistema democrático.

El mérito de la presente iniciativa, pertenece por entero a la Comisión Distribuidora de Trabajo de la Junta Departamental de Salto, que es quien nos ha planteado la problemática y ha propuesto lo medular de las correcciones que incluimos en el presente Ante-proyecto.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Declóranse comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943, todas las Obras Públicas que se realicen por Contrato, Convenio u otras formas jurídicas.

Art. 2º. - Sustitúyese el párrafo final del artículo 30 de la Ley Nº 10.589, de 23 de diciembre de 1944, por el texto siguiente:

"Cuando se realicen Obras por Administración, Contrato, Convenio u otras formas jurídicas, el técnico que las dirija podrá tomar directamente a los capataces y personal de artesanos que estén prestando servicios en forma permanente en la Administración, con un año de antigüedad por lo menos".

Art. 3º. - Elévanse los montos mínimo y máximo de las multas previstas en el artículo 17 de la Ley Nº 10.459, referidas a infracciones cometidas por empresas privadas, a las sumas de cincuenta (50) y ciento cincuenta (150) Unidades Reajustables (U.R.) respectivamente.

Art. 4º. - El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dispondrá las medidas necesarias como para que las Inspecciones Departamentales de Trabajo puedan hacer frente a los cometidos que le otorgan las citadas leyes Nº 10.459 y Nº 10.589.

Arana, Araújo, Astori, Bruera, Gargano, Pérez, Korzeniak. Senadores".

6) EMPRESAS PUBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: "Proyecto de ley de Empresas Públicas". (Carpeta Nº 304/90 - Repartido Nº 198/91 y Anexos I, II, y III).

SEÑOR PEREYRA. - ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: nuestro sector va a pedir la postergación de la consideración del tema que hoy nos convoca.

Si bien en cada oportunidad en que un sector ha solicitado disponer del tiempo necesario para realizar un estudio acabado de determinado tema, ha sido de estilo parlamentario acceder a esa petición. Así lo hemos visto a través de nuestra larga vida en el Parlamento. Queremos justificar por qué reclamamos esta postergación.

Recordamos a los compañeros del Cuerpo que es ésta la primera vez que hacemos uso de este recurso que tantas veces hemos visto utilizar, pero la importancia de la cuestión que nos ocupa justifica que los señores senadores dispongan del tiempo necesario para el estudio profundo de los diversos aspectos que ella comprende.

Sobre la importancia del asunto, no es preciso que me extienda. En el propio informe se hace constar que seguramente será uno de los proyectos más trascendentes que se tratarán en la presente Legislatura. De aprobarse esta iniciativa, se modificarán las características de la vida del Estado, establecidas desde hace más de 60 años. De modo que no es necesario abundar sobre su complejidad y trascendencia.

Debemos hacer constar -no para hacer cargos a nadie; simplemente se trata de una consecuencia natural del trabajo en Comisión- que recién el día viernes los señores senadores recibieron el proyecto definitivo. Se nos ha dicho -en estos días se ha hablado mucho de la cuestión- que el tema ha permanecido demasiado tiempo en Comisión, y que su estudio pudo haberse seguido de manera más cercana. Al respecto, debemos señalar que no tenemos ningún representante en la Comisión de Constitución y Legislación. Si bien es cierto que pudimos asistir a sus debates en calidad de observadores, también es verdad que el estudio correspondiente se realizó a partir de los últimos días del mes de setiembre y el proyecto de Presupuesto entró en el mes de octubre, y tanto los miembros de la Comisión como quienes no lo eran tenían interés en el análisis de una ley tan importante. En los últimos días, también se superpuso el estudio del proyecto sobre el MERCOSUR, y a las sesiones de la Comisión respectiva asistieron la mayor parte de los señores senadores.

Es cierto que teníamos conocimiento, señor Presidente, de las ideas originales que determinaron la presentación de este proyecto ya que el señor Presidente y el señor Vicepresidente de la República nos las habían anunciado. Sin embargo, no sabíamos en forma cabal cómo había quedado redactado el texto. Por otra parte, todos conocían las reservas que nos merecían algunos aspectos de este asunto, sobre las que nos pronunciamos en diversas oportunidades.

Asimismo, nos hemos enterado -es público y notorio- de que existe un sector del Partido Colorado que tampoco se siente en condiciones de verter una opinión definitiva en el día de hoy. Creo que esta posición es respetable y, sin pretender inmiscuirnos en la casa de nuestros vecinos de enfrente, estimo que el Senado debe tenerla en cuenta. Ella viene a reforzar nuestro pedido en el sentido de postergar por quince días la consideración de este tema a fin de que podamos profundizar debidamente en su estudio, analizando las numerosas disposiciones citadas, la legislación comparada y demás aspectos. Además -por qué no- podríamos llegar a mejorar, según el concepto en el texto presentado.

En consecuencia, formulamos moción concreta en el sentido de que el Senado trate este tema en una o en varias sesiones extraordinarias que se celebrarían a partir del día 20 ó 21 del presente mes.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración la moción de orden presentada por el señor senador Pereyra.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - No voy a hacer referencia a los argumentos esgrimidos por el señor senador Pereyra, pero en nombre de nuestra bancada quiero explicitar los fundamentos de nuestra posición. En este sentido, voy a efectuar una muy breve historia del proceso seguido por este tema, a pesar de que es conocido por todos los señores senadores.

Este asunto ocupó un lugar central en la campaña electoral y sobre él se pronunciaron todos los sectores políticos representados en Sala. Por esta razón, se partió de la base de que había posición formada en la materia. Asimismo, este tema fue motivo de conversaciones -y así trascendió en la prensa- entre el Presidente electo y los distintos líderes políticos en el período comprendido entre las elecciones y el 1º de marzo del año pasado. Por otra parte, se elaboraron diversos textos que fueron entregados por el señor Presidente de la República a los líderes de la coincidencia en abril del año pasado. En una instancia posterior fue motivo de reuniones en el Senado -organizadas por el señor Presidente del Cuerpo- entre los legisladores que representaban a distintos sectores de la coincidencia. Luego fue materia de una sesión del Consejo de Ministros en la que se debatió y en la que los presentes, en

representación de sus sectores políticos, le dieron su apoyo. Más adelante, en setiembre del año pasado, se remitió el proyecto respectivo al Parlamento, y como tal fue tema de estudio intenso tanto a nivel de la Comisión de Constitución y Legislación integrada con dos señores senadores de la Comisión de Hacienda como -y eso también es público- en varias reuniones informales entre senadores integrantes de la coincidencia.

Hace aproximadamente tres semanas, la Comisión de Constitución y Legislación integrada resolvió desglosar el proyecto y enviar parte a estudio del Cuerpo. Este hecho también tomó estado público a través de la prensa. Habíamos tenido la idea de citar al Cuerpo con cierta rapidez, como se estila una vez que se ha agotado el análisis en Comisión, pero a pedido del señor senador Astori aceptamos dilatar la convocatoria, aunque quizá no por el plazo que él había solicitado. Se realizó, entonces, la convocatoria con la firma de los señores senadores herreristas, pero luego accedimos a una nueva prórroga, en este caso a solicitud del señor senador Batalla. Por último, sin haber necesidad ni obligación de ello, asumí la responsabilidad de advertir a varios señores senadores integrantes de la Comisión de la citación para el día de hoy.

Creo que a partir de esta brevísima historia deben extraerse dos conclusiones. La primera de ellas es que aquí no hay capricho ni ansiedad desmedida por parte del Poder Ejecutivo para que el tema sea debatido y resuelto por el Cuerpo. La segunda conclusión, tan obvia como la primera, pero quizá más importante, es que en esta materia siempre nos ha movido el interés de llevar adelante uno de los temas que consideramos más importantes para el país. Así ha sido reconocido tanto por quienes están a favor como por aquellos que están en contra del proyecto. Es, pues, este último motivo -es decir, el de llevar adelante lo que entendemos es bueno y esencial para el país- el que determina, en definitiva, que accedamos a la prórroga solicitada, pero con dos entendidos: en primer lugar, que ésta será la última postergación y, en segundo término, que a partir de la fecha fijada para la primera sesión, el Cuerpo trabaje sucesivamente en reuniones extraordinarias hasta agotar el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BOUZA. - Pido la palabra para ocuparme del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Señor Presidente: toda la opinión pública conoce perfectamente el énfasis con que nuestro sector político manifestó su opinión con respecto a este tema; es más, diría que fue quien lo colocó en la discusión y en el análisis que se produjo durante la anterior campaña electoral. En consecuencia, a nadie puede sorprender que el Batllismo de la Lista 15 tenga posición tomada en cuanto a la impostergable necesidad de efectuar una profunda reforma del papel del Estado en la sociedad uruguaya y en la organización de las empresas públicas.

En ese entendido, hemos participado en las reuniones y conversaciones que reseñaba el señor senador de Posadas Montero. Asimismo, podemos decir que en el día de hoy estamos en condiciones de votar este proyecto sin ningún titubeo.

Sin embargo, en virtud de la solicitud formulada por el señor senador Pereyra, en nombre de su sector político, en el sentido de postergar la consideración del tema para poder analizar las soluciones concretas contenidas en el proyecto a estudio del Cuerpo, y en función de nuestro deseo de que este proyecto tenga sanción -para poner en marcha así un cambio sustancial que ya es absolutamente impostergable para darle porvenir a nuestra sociedad- vamos a adherir a la moción presentada porque, de no hacerlo, quizá estaríamos contribuyendo a colocar un obstáculo insalvable para su aprobación. Entiendo que este proyecto no sólo puede ser el más importante a estudio del Parlamento en este Período; también es el que va a servir para que unos y otros nos definamos ante el momento histórico que vive nuestro país.

El señor senador Pereyra ha planteado la postergación -yo diría a plazo fijo, o sea para dentro de dos semanas- de la consideración del proyecto; ante ello, mi reflexión es que bien vale la pena esperar dos semanas para, así, poder dar un paso adelante en un punto tan trascendente. Es decir que no debemos oponernos a esta solicitud, hundiendo las posibilidades de éxito de un proyecto tan importante para lo que será la forma de organizarse el Uruguay, de aquí en más.

En consecuencia, espero que esta postergación suponga la posibilidad de un análisis, de un estudio que, en un plazo muy breve, nos habilite para sancionar este proyecto y abrir las puertas a un Uruguay distinto, dado que estamos convencidos de que el país que hoy tenemos ya no le sirve más a sus habitantes.

Estas son, señor Presidente, las razones por las que vamos a votar la moción de postergación planteada por el señor senador Pereyra, en el entendido de que ella establece un plazo fijo para el comienzo de la consideración del presente proyecto de ley, al mismo tiempo que expresa la voluntad del Cuerpo de no plantear más dilatorias ante un tema que la opinión pública espera se resuelva a la brevedad. Creo que con este nuevo plazo todos vamos a estar en condiciones de pronunciarnos definitivamente sobre algo que entendemos va a marcar no solamente el porvenir del Uruguay sino también las actitudes y definiciones ideológicas de los distintos sectores en la vida política del país.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Nos congratula mucho la moción presentada por el señor senador Pereyra, y podríamos refugiarnos

en la misma, dado que los argumentos que él ha expuesto -y que son de total recibo de nuestra parte- son lo que podríamos manejar -y, efectivamente, así lo hacemos- en cuanto a no tener miembro integrante en la Comisión y a lo exiguo del plazo con que han contado aquellos sectores que están en esta situación para poder estudiar el proyecto definitivo.

Hacemos nuestros esos argumentos y, tal vez con la única crítica de que preferiríamos que no hubiese un plazo fijo, vamos a acompañar la moción presentada. Sin embargo, no seríamos honestos con nosotros mismos si no agregásemos un argumento de nuestra bancada que quiero dejar claramente establecido. Nosotros no lo pensábamos plantear a los compañeros del Cuerpo como una excusa para lograr la postergación del tratamiento del tema. No lo íbamos a hacer porque consideramos que circunstancias internas de un partido político no siempre son de recibo para que un órgano pluralista como éste proceda en consonancia a ellas.

Reitero que nos sentimos en la obligación de exponer una razón que es exclusiva de nuestra bancada -tal vez compartida por algún compañero del Partido- y que nos lleva a congratularnos de la moción, aunque sin refugiarnos por entero en la misma.

Mi Partido Colorado tiene órganos de representación de sus integrantes consagrados de larga data que hacen de él la fuerza política que, al menos en su Carta Orgánica, ostenta las herramientas democráticas para que absolutamente todos sus miembros puedan expresarse. Así, tenemos 19 Convenciones Departamentales, electas por voto popular; una Convención Nacional, de 500 miembros, a la que se accede sin otra virtud que el propio esfuerzo y en la que están representados todos los sectores del Partido, así como todas las zonas geográficas del país. Esos organismos, transcriptos al papel, hablan de una estructura democrática sensacional; limitados al papel, nos señalan una frustración impresionante de este Partido que tal vez sea una de las causas por las que sufrimos la derrota electoral del año 1989. A estos órganos partidarios se les respeta, o no, pero los mismos no pueden ser un mero adorno. En la última Convención se designó una Comisión para estudiar el rol del Estado. Debemos decir que no acompañamos con nuestra firma dicha moción, ya que no fue idea nuestra, aunque sí lo hicimos con nuestro voto.

Personalmente, creo que el rol del Estado pasa, entre otras cosas, por este proyecto de ley de empresas públicas, así como también por el tema de los monopolios.

Reitero que nosotros no pedimos que se formase esta Comisión; el hecho fue que la mayoría de la Convención quiso que la misma se constituyese. Por lo tanto, no nos encontramos en condiciones de desautorizar a nuestros órganos representativos concurriendo aquí con nuestra posición personal, sin antes escuchar los dictados de la Comisión que la propia Convención pidió que se formase.

Aclaro que para mí los dictámenes de una Comisión del Partido no son vinculantes en lo que respecta al voto de los legisladores, ya que la misma no tiene carácter imperativo. Pero hay normas de elemental respeto hacia aquellas personas gracias a las cuales el Partido sigue alentando la esperanza en el país. Debo decir que nosotros estaríamos en condiciones de discutir en el día de hoy este proyecto y que el señor senador Irurtia era quien iba a fijar nuestra posición, dejando constancia de que una cosa es la reforma del Estado, de la que somos partidarios, y otra este proyecto por medio del cual pensamos que se reforman muy pocas cosas, dejando planteadas muchas dudas, lo que nos lleva a apoyarlo en parte, aunque rechazándolo, también en parte.

Reitero que a pesar del carácter no vinculante que pueda tener una Comisión surgida de la Convención Nacional del Partido Colorado, por normas elementales de respeto a nuestros órganos participativos, no vamos a debatir este tema en tanto dicha Comisión no se expida con uno, dos o tres informes.

Si los colorados exigimos -yo lo voy a exigir siempre- el respeto de nuestra colectividad por parte de nuestros adversarios, para que ello suceda tenemos que comenzar por respetarnos nosotros mismos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Como integrantes de la Comisión asumimos el compromiso de estar presentes en la sesión de hoy -somos firmantes de la convocatoria- y de tratar el tema hasta su finalización.

Sin embargo, ello no obsta para que, tal como se ha señalado, acompañemos la moción de postergación.

Entendemos que el tema tiene la suficiente importancia como para que los señores senadores -y mucho más los integrantes del Partido de Gobierno- quieran tomar una decisión con pleno conocimiento de todos los antecedentes, así como de los elementos de juicio relativos al mismo.

Aunque en el curso de la discusión casi siempre hemos aportado elementos discrepantes con el proyecto y junto con el señor senador Korzeniak somos los miembros que hemos firmado con discordia el mismo, tenemos que señalar que la demora sufrida en el curso de la discusión no fue, en ningún momento, responsabilidad de aquellos que estamos en su contra. Nadie puede decir que hubo, de parte de los sectores de la oposición, una sola actitud que pretendiera demorar, dilatar u obstaculizar la discusión del tema.

SEÑOR BOUZA. - Nadie lo ha dicho.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Nadie ha dicho eso.

SEÑOR BATALLA. - Es así, pero en ese sentido quiero precisar que no obstaculizamos el proyecto -y cuando digo esto también me refiero al señor senador Korzeniak- y que estamos dispuestos a conceder la prórroga solicitada, para luego proceder al análisis, consideración y resolución del tema sin ninguna interrupción, salvo las naturales de tiempo.

Si bien discrepamos con la filosofía del proyecto, consideramos que nadie puede discutir la necesidad de proceder a una reforma del Estado. Creemos que los problemas del mismo no son de propiedad sino de gestión.

En ese sentido hemos tratado de aportar algunos elementos que, en general y en la medida en que se oponían a la filosofía del proyecto, no fueron aceptados. También entendemos y tenemos la obligación de decirlo, que la discusión en la Comisión ha sido sumamente amplia e hizo posible la participación de todos sus integrantes.

Las demoras, pues, han sido producto de las legítimas discrepancias entre aquellos sectores que apoyaban el proyecto, y no de la actitud de quienes nos oponíamos al mismo.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Con respecto a la moción de orden planteada por el señor senador Pereyra deseo expresar que, por nuestra parte, en el día de hoy nos encontramos en condiciones de intervenir en la discusión del proyecto y en la votación correspondiente. Esto, en virtud de la participación que hemos tenido a lo largo de los trabajos preparatorios de la Comisión y también, desde el punto de vista político, por la decisión tomada en forma unánime por la bancada de legisladores pachequistas en el sentido de respaldar esta iniciativa.

No obstante ello, señor Presidente, el planteo formulado por el señor senador Pereyra y los comentarios complementarios del señor senador Millor, nos inclinan a acompañar este pedido de postergación del tema. En efecto, sería lamentable que un asunto de esta trascendencia tuviera como consecuencia que el Senado debatiera ásperamente, tal vez, los aspectos procesal, de trámite o de procedimiento, dejando a un lado la sustancia de un tema que requiere un pronunciamiento definido, firme, categórico y que, de pronto, marque un nuevo rumbo en los enfoques políticos y económicos de nuestro país, tal como lo acotaba el señor senador Bouza.

Por esta razón, creo que es oportuno apartar todos aquellos elementos que, de una forma u otra, pudieran distraer la atención técnica y política de este Cuerpo de lo esencial del asunto en discusión. En ese sentido, una postergación es una medida favorable a que esto así sea y así ocurra.

Sin embargo, señor Presidente, entiendo, tal como lo ha planteado el señor senador Pereyra, que esta postergación tiene un plazo definido, y es para terminar con el asunto. Una cosa es una propuesta de postergación en estas condiciones, y otra distinta sería un pedido de postergación "sine die" que, tal vez, implicaría que el proyecto nunca fuera considerado por el Cuerpo y no hubiera oportunidad de emitir ese pronunciamiento a que hacía mención el señor senador Bouza. Queremos que ese debate se realice y que todos los señores senadores tengan la oportunidad de pronunciarse sobre el fondo del tema.

En consecuencia, apoyamos la moción del señor senador Pereyra en el entendido de que se trata de una postergación con plazo fijo y para terminar el debate hasta sus últimas consecuencias.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: en este momento no vamos a formular consideraciones de carácter político en un asunto que fácilmente convoca a una polémica de esa naturaleza.

Dado que estamos ante la solicitud de un sector, por estilo, por norma, acompañamos el planteamiento formulado por el señor senador Pereyra.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor Presidente: nosotros también vamos a apoyar la solicitud de diferir por quince días el tratamiento de este punto. Lo hacemos por tradición parlamentaria, pues basta que un sector lo solicite con el fin de formar opinión, para que nos sintamos obligados a hacerlo, sobre todo, cuando no existen razones de urgencia que justifiquen una negativa.

Digo con franqueza, también, señor Presidente, que esperaría que estos quince días sirvieran de meditación, porque en un tratamiento del tema a tambor batiente -como algunos sectores sugieren- pienso que sólo pueden pasar cosas malas para el país: o que se apruebe este proyecto que, tal como está, lo considero negativo para nosotros, o que no se apruebe nada y que las empresas públicas sigan regidas por el sistema vigente, lo cual también me parece que está mal. Desearía que aparecieran soluciones de carácter más constructivo y que contemplaran un espectro de opinión más amplio que aquel a que dio lugar este proyecto.

Si bien es verdad que el tema fue ampliamente tratado en la campaña electoral, como dijo el señor senador Bouza, también es cierto que no fue pacífica ni unilateralmente considerado, ni apoyado por todos los grupos políticos que concurrieron a la última elección. De modo que eso no da credenciales

para sostener que debe aprobarse tal cual algunos creen que debe hacerse. Pienso que este es un tema de gran trascendencia que compromete valores nacionales muy importantes, y que hasta el sentido común indicaría que es necesario adoptar posiciones de otra flexibilidad, de tal suerte que el punto de vista de otros sectores políticos también pudiera ser tenido en cuenta en una iniciativa de esta importancia, donde están en juego aspectos no sólo políticos, sino también patrimoniales de gran entidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABREU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABREU. - Señor Presidente: también nuestro sector se hace cargo de la trascendencia de este proyecto que va a considerar el Senado y que, naturalmente, tendrá proyecciones no sólo en la vida política sino, particularmente, en la vida económica y social del país.

Habida cuenta de esta importancia y del planteo formulado por el señor senador Pereyra a efectos de postergar el tratamiento de este tema, con un plazo fijo de quince días, nuestro sector está en condiciones de apoyarlo, reconociendo que se trata de un mecanismo que permitirá, de alguna forma, buscar mayores consenso, discusiones y respaldo para quienes deseamos que este proyecto sea aprobado.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: quisiera hacer una aclaración sobre el pedido efectivo de postergación que planteamos hace algunos días y del que dio cuenta el señor senador de Posadas Montero cuando hacía la historia breve de este proyecto de ley. No la realizaría porque, en definitiva, estaríamos perdiendo el tiempo, pero entiendo que ella se relaciona mucho con una metodología de trabajo parlamentario que hace unos momentos planteó el señor senador Zumarán, y con cuya reflexión concuerdo absolutamente.

La aclaración que deseo hacer es que nuestro pedido de postergación del tratamiento del proyecto que hoy nos ocupa, por diez días, se debió a que estábamos funcionando diariamente en el análisis de la iniciativa relativa al MERCOSUR. Me estoy refiriendo a la metodología de trabajo parlamentario que, si no recuerdo mal, el señor senador Zumarán llamó de tambor batiente y que ahora, por cierto, no vamos a evaluar; pero fue un hecho. Los concreto es que no estábamos en condiciones de abordar simultáneamente los dos temas, sencillamente, porque nos encontrábamos trabajando todos los días en uno de ellos que, según tengo entendido, arribará a este Cuerpo en el día de mañana.

Quería aclarar, pues, que esa fue la única causa de nuestro pedido, y luego sobrevinieron hechos nuevos que todos los señores senadores conocen y que aquí han sido referidos.

Nuevamente deseo dejar constancia de mi acuerdo con la reflexión que hace unos momentos se planteaba acerca de cómo encarar el trabajo: ni dilatorias, ni tampoco apresuramientos que conduzcan, en decisiones tan trascendentes, a soluciones que sólo pueden perjudicar al país. Esto vale para el MERCOSUR, para empresas públicas, y también para todo tema fundamental que tenga a consideración este Cuerpo.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Señor Presidente: también vamos a apoyar la moción presentada, pero deseamos realizar algunas puntualizaciones para fijar nuestra posición.

Coincidimos plenamente con las justificaciones que a su moción ha hecho el señor senador Pereyra: también recibimos el repartido el día viernes. Se trata de una cuestión muy compleja, trascendente y amplia que es necesario estudiar con detenimiento.

También es verdad que a nosotros nos mueve la expresión formulada por el señor senador Millor para referir la posición de nuestro Partido sobre un tema tan importante, porque hace ya tiempo que la Convención -que es nuestro órgano máximo- consideró este asunto y resolvió que una Comisión Especial le informara acerca del problema que tiene que ver con el rol del Estado y las empresas públicas, que es lo que ahora está en discusión.

Tengo para mí que otro órgano del Partido, que es la agrupación de Gobierno, de acuerdo con el mandato expreso de la Carta Orgánica, tiene que tener conocimiento de este asunto y adoptar resolución. Puede comprenderse claramente que resulta muy diferente el hecho de que vengan los sectores al Senado para expresar su opinión sobre un tema de la trascendencia de éste, a que haya un pronunciamiento de las autoridades competentes del Partido. Estamos, pues, colocados en esa posición y, desde el momento que supimos que se convocaba al Cuerpo para el día de hoy, pensamos que no sería posible realizar la consideración del punto, precisamente por este último antecedente. Si lo digo ahora es para aclarar que vamos a votar la moción del señor senador y que esperamos que, en el plazo que se extiende desde aquí hasta la nueva convocatoria del Cuerpo, se produzca un pronunciamiento por parte de las autoridades responsables de nuestro Partido. Hoy, como todos los lunes, se reúne el Comité Ejecutivo Nacional, es posible que la agrupación de Gobierno realice una sesión inmediata y quizás la Convención se deba reunir, pero en mi concepto lo que resulta indispensable es que antes de que el Cuerpo se aboque al estudio y resolución de este asunto, nosotros tengamos el pronunciamiento que esperamos, porque lo reputamos indispensable en virtud de que el Partido se tiene

que definir -como entiendo deben definirse todos los partidos- sobre un asunto de esta trascendencia.

Considero, también, que es mucho mejor para el país que los partidos tengan una posición unitaria con respecto a un asunto tan importante y trascendente como éste y por eso es que esperamos poder conseguir el pronunciamiento del nuestro al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más oradores inscriptos para hacer uso de la palabra, la Presidencia va a expresar que también va a apoyar con su voto la moción presentada por el señor senador Pereyra, por fundamentos que ahorra al Cuerpo puesto que serían reiterativos de otros que se han expresado desde nuestra bancada.

También quiero señalar que el Presidente de la República va a estar ausente del país -suponemos que en la sesión de mañana o pasado llegará al Cuerpo la solicitud correspondiente- entre los días 13 y 23, puesto que viajará primero a Paraguay y luego a Canadá y Estados Unidos. Por esa razón, nosotros no vamos a poder estar en el Senado, entre esas fechas ya que así lo determinan las disposiciones constitucionales. Por otra parte, tres integrantes de la Comisión acompañarán al señor Presidente de la República en el viaje, uno de ellos en su primera parte y los otros dos en la segunda, es decir, en Canadá y Estados Unidos.

Por todas estas consideraciones y fundamentalmente -en lo que a nosotros concierne- porque deseamos estar presentes cuando se realice el debate en torno a un proyecto de ley tan importante, es que sugerimos al señor senador Pereyra, si no tiene inconveniente, que no se comience a tratar el tema el día martes 21, sino el jueves 23, con lo que el plazo de la prórroga se extendería en dos días en beneficio de todos aquellos que consideran que es necesario cierto tiempo para fijar posición en este asunto, por una u otra razón. En tal sentido, dejo planteada esta interrogante al señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: naturalmente estamos de acuerdo con respecto a la fecha que usted indica, por las razones que expresa. Además, bastaría que cualquier señor senador hubiera planteado el cambio de fecha, para aceptarlo.

Queremos señalar -como ya se ha dicho- que no estamos obstaculizando el tratamiento del tema ni buscando dilatorias injustificadas, sino que pretendemos obtener el tiempo necesario para realizar un estudio acabado del texto salido de la Comisión, a los efectos de lograr un pronunciamiento basado en todos los elementos de juicio para intentar introducir algunas modificaciones que puedan ser convenientes.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Naturalmente que el Cuerpo va a votar la prórroga solicitada, es decir, que este tema ingrese a consideración del Senado a partir del día jueves 23 de mayo.

Hemos escuchado, por parte de algunos señores senadores del Partido Colorado, concretamente, de los señores senadores Millor y Cigliuti, que su Partido va a tratar el tema a nivel de sus órganos partidarios. Quisiéramos saber si, en el caso de que los órganos partidarios del Partido Colorado no hayan resuelto el tema, se mantiene igualmente la fecha del 23 de mayo, por cuanto entendemos que a partir de ese momento se entra a considerar ese proyecto en la forma en que ha sido distribuido. Aunque el Partido Colorado no haya resuelto la situación, creemos que la decisión del Senado -si es que se vota tal como se ha propuesto- es que se comience a analizar el tema a partir del 23 de mayo.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Nosotros dejamos claramente establecido que la referencia a nuestros órganos partidarios era un deber para con nosotros mismos, para ser honestos intelectualmente, pero que las razones por las que acompañábamos la prórroga eran las que señalaba el señor senador Pereyra, precisamente por un concepto personal que tenemos sobre la relación que debe existir entre los órganos partidarios y los órganos institucionales en los que están representados todos los partidos políticos. Personalmente, no me atrevería a solicitar al Senado -en función de una decisión que compete sólo a mi Partido político- la postergación de un tema. Existen reglas de elemental cortesía que tal vez nos llevarían -si todo el Partido estuviese de acuerdo- a establecer los contactos pertinentes para que esto fuese así, pero no me atrevería a sentar el precedente de que la vida interna de un partido político perturbase el tratamiento, no sólo de un tema tan importante como éste, sino el mero trabajo del Senado de la República.

Sentí la obligación de realizar ciertas reflexiones y compruebo con alegría que son compartidas por el señor senador Cigliuti, porque en lo que concierne estrictamente a la bancada de la Lista 94 -que no teníamos ningún representante en la Comisión pero que hoy veníamos con una posición fijada en torno a este proyecto- por respeto a nuestro Partido político y en virtud de esa exigencia a la que jamás vamos a renunciar de que nuestro Partido sea respetado por los adversarios, así como por el convencimiento que tenemos de que no podríamos solicitar ese respeto si no empezamos los colorados a respetarlo, es que nuestra bancada no va a tratar este asunto en tanto no se expida esa Comisión a solicitud de la Convención del Partido, que no contó con nuestra iniciativa. Ese es un problema de la Cruzada 94; nosotros ponemos en la balanza lo que puede significar el libre raciocinio de cada uno, la importancia que tendría nuestra participación en el debate sobre un tema de tanta trascendencia para el país y, por otro lado, la voluntad de nuestro Partido. Las circunstancias históricas que el país y el Partido están atravesando nos llevan hoy -contrariamente a nuestra costumbre- a priorizar la vida interna del Partido Colorado y el respeto que los colorados que ocupamos un cargo le debemos a los colorados de a pie, para adoptar esta actitud. No queremos colocar al Senado en la situación embarazosa de tener que postergar el tratamiento de un tema de tanta importancia.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia quiere señalar que ha sido ampliamente tolerante, atento a la importancia política del tema, en admitir consideraciones políticas y aun alusiones personales que están prohibidas por el Reglamento, en el tratamiento de las mociones de orden. Advierte que por la vía de las aclaraciones y de las contestaciones a ellas se puede caer en un debate de tipo político que es menester que la Mesa evite.

SEÑOR BOUZA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Señor Presidente: puede tener la tranquilidad de que no tengo intenciones, en este momento, de provocar una polémica de carácter político sino, simplemente, trataré de hacer una absolución de posiciones. Digo esto porque la interrogante del señor senador Santoro me pareció correcta.

Oportunamente, había anunciado que la Lista 15 estaba en condiciones de votar este proyecto de ley en el día de hoy. Sin embargo, accedemos al petitorio del señor senador Carlos Julio Pereyra, en el sentido de postergar su consideración hasta la fecha que el Senado resuelva.

Con respecto a las obligaciones que cada uno de nosotros puede tener con relación a pronunciamientos de órganos partidarios, reitero algo que anuncié días pasados en la prensa. Considero que mi primera obligación es la de responder a mis mandantes, es decir, a mis electores; ellos supieron, desde el primer momento de la campaña electoral, que mi sector político estaba jugado por el cambio del rol del Estado y la modificación del régimen de las empresas públicas.

En consecuencia, cualquier discusión que pueda surgir en los órganos de mi Partido, no tendrá alcance suficiente como para modificar mi posición que, por otra parte, ya adelanté en el día de hoy, a través de mis expresiones en este Cuerpo.

SEÑOR MILLOR. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Como la Presidencia suponía, la reiteración de las aclaraciones ante determinadas alusiones políticas, provoca la necesidad de otras explicaciones. Por esa vía entraríamos en un debate que el Reglamento no permite. En este sentido, es de hacer notar que algunos señores senadores -como es el caso de los señores senadores Bouza y Millor- han hecho uso de la palabra por segunda vez. Por lo tanto, corresponde darle la palabra al señor senador Cigliuti. Sin embargo, advierto que la Mesa no cederá la palabra a un orador por tercera vez.

(Hilaridad)

Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. - Agradezco al señor Presidente que me ceda el uso de la palabra, pues aún no había contestado.

Deseo aclarar que no es mi intención provocar un debate político sino, simplemente, dejar constancia de que votaré la moción del señor senador Pereyra, tal como él la formuló, en el sentido de postergar el tratamiento de este asunto hasta la fecha que convengamos.

Asimismo, espero que dentro de quince o veinte días, cuando sesione el Senado a fin de tratar este tema, no se me presente un problema debido a que todavía no exista un pronunciamiento de mi Partido; por mi parte, deseo que lo haya. De todos modos, haré lo que el Partido resuelva, y es natural que así sea. Digo esto, porque entre los pronunciamientos populares y las interpretaciones de sus representantes, siempre está presente el partido político y sus órganos autorizados son los que deciden. En consecuencia, debemos tener presente que -no sólo para nosotros, sino para todos- las decisiones de los Partidos que representamos en el Senado son de vital importancia para que podamos tener una conducta acorde cuando se analizan temas de gran relevancia, como el que nos ocupa actualmente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Pereyra, en el sentido de que se postergue la consideración de este asunto para la sesión extraordinaria a celebrarse el jueves 23 del corriente.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 59 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, Gatto, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Millor, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91